

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3284  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

23 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 1246-A de fecha 16.08.2011 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- DESIGNASE a contar del 01.07.2011 y hasta que los Convenios se hayan ejecutado en su totalidad, Encargada Municipal de los siguientes Proyectos de Intervención Comunal a la Asistente Social María Cristina Sáez Villarreal;

Programa Vínculos 2011 denominado: "La Cisterna Integra a sus Adultos Mayores"  
Programa Habitabilidad Chile Solidario: "Vivir Mejor, La Cisterna"  
Programa Habitabilidad Vínculos 2011



ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.